

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	18522726	NÚMERO PLANILLA:	7993192192		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	WILMAR JARAMILLO GAITAN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	noviembre	AÑO	2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	APARTADO	TELÉFONO:	8888888	DÍAS DE MORA:	0		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
DIRECCIÓN:	BRR OBRERO	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/02		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1974749871
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act					
TIPO EMPRESA:	PRIVADA							
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO							

TOTAL APORTES A PENSIÓN															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO			
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 294.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 294.400	\$ 0	\$ 0	\$ 294.400		
SUBTOTALES:											\$ 294.400	\$ 0	\$ 0	\$ 294.400	

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 230.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 230.000	\$ 0	\$ 0	\$ 230.000	
SUBTOTALES:											\$ 230.000	\$ 0	\$ 0	\$ 230.000		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO			
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.700	\$ 9.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.700	\$ 0	\$ 0	\$ 9.700
SUBTOTALES:											\$ 9.700	\$ 0	\$ 0	\$ 9.700	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU						
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC
1	CC 18522726	JARAMILLO GAITAN WILMAR	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 1.423.500				NO								01-30									230201-PROTECCION	30	1.839.804	\$ 294.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 294.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	1.839.804	\$ 230.000	\$ 0	\$ 230.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.839.804	\$ 18522726	\$ 9.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 534.100



*Consejo Superior
de la Judicatura*

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Apartadó Antioquia, treinta (30) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RADICADO: 2025-00149

AUTO: 1422

DEMANDANTE: NATALI OROZCO PULGARIN

DEMANDADO: WILMAR JARAMILLO GAITAN

DECISIÓN: DECRETA MEDIDA CAUTELAR.

Estudiada la solicitud de medida cautelar allegada por la parte ejecutante, este Despacho procede a indicar que:

Frente a la solicitud de embargo de bienes automotores que se encuentren en propiedad del demandado, no se decretará la medida pues no se determina o individualiza el bien sobre el cual se pretende el decreto de medidas cautelares.

Frente al embargo y retención de los dineros que se encuentren en las cuentas de corrientes o ahorros del demandado WILMAR JARAMILLO GAITAN en las entidades financieras BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO AV VILLAS, BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTA, DAVIVIENDA, BANCO POPULAR, BANCO BBVA, SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, MIBANCO COLOMBIA, BANCO ITAU, BANCO FINANDINA, COTRAFA, CONFINEP Y CONFIAR.

Frente a la solicitud de embargo y retención de los honorarios que devenga el señor WILMAR JARAMILLO GAITAN como contratista del COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE SENA, se decretará el embargo del TREINTA POR CIENTO (30%) de los honorarios percibidos por este.

Se tiene que la Ley 2097 de 2021, creadora del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), ejerce un control frente al incumplimiento de las obligaciones alimentarias, la cual aplica a todas las personas que se encuentren en mora a partir de tres cuotas alimentarias, sucesivas o no, establecidas en sentencias ejecutoriadas, acuerdos de conciliación o cualquier título ejecutivo que contenga obligaciones de carácter alimentario, el cual se podrá activar una vez el acreedor de alimentos solicite el registro ante el juez y/o funcionario que conoce o conoció del proceso de alimentos, quien, previo a ordenar la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, deberá correr traslado de la solicitud al deudor alimentario que se reputa en mora, por cinco (5) días hábiles, al término de los cuales resolverse sobre la procedencia o no de la misma, con fundamento en la existencia o no de una justa causa

En virtud de lo anterior el JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE APARTADÓ (ANTIOQUIA),

RESUELVE:

PRIMERO: NO DECRETAR la medida cautelar sobre bienes automotores que se encuentren en cabeza del demandado, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia

SEGUNDO: DECRETAR el embargo y retención de los dineros que se encuentren depositados en la cuentas de ahorros o cualquier otro título bancario o financiero que posea del demandado WILMAR JARAMILLO GAITAN, identificado con la cédula de ciudadanía No.18.522.726 en las entidades financieras BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO AV VILLAS, BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTA, DAVIVIENDA, BANCO POPULAR, BANCO BBVA, SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, MIBANCO COLOMBIA, BANCO ITAU, BANCO FINANDINA, COTRAFA, CONFINEP Y CONFIAR. Por secretaría líbrese el respectivo oficio.

TERCERO: SE DECRETA EL EMBARGO DEL TREINTA (30%) POR CIENTO de los honorarios que percibe el señor WILMAR JARAMILLO GAITAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.522.726., como contratista del SERVICON NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. Por secretaría líbrese el respectivo oficio.

CUARTO: Correr traslado de la solicitud de REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM al ejecutado reputado en mora, por el término de cinco (5) días, a fin de que se proceda con lo previsto en el artículo 3 de la Ley 2097 de 2021, los cuales empezarán a contarse posteriormente a la notificación personal del presente proveído al demandado, previo ordenarse su inscripción. De dicha notificación deberá aportar la respectiva constancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ORLANDO ALBERTO TIRADO GONZÁLEZ
JUEZ



FORMATO CERTIFICACIÓN DEPENDIENTES PARA CONTRATISTAS

MEDELLIN, 19 de Diciembre del 2025

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
MEDELLIN

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de contratista de prestación de servicios personales y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.4.1.18. del Decreto 1625 de 2016, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

RC	1032189880	Nicolás Jaramillo Moreno	Hijo(a)
----	------------	--------------------------	---------

Toda vez que cumple con el siguiente requisito:

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años.

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente, con mi firma declaro: que NINGUNA PERSONA ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,

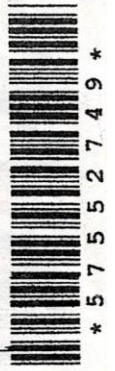
WILMAR JARAMILLO GAITAN
C.C. 18522726



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

NUIP 1.032.189.880

Indicativo Serial 57552749



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número 91 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código **A X T**

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA - ANTIOQUIA - APARTADO

Datos del inscrito

Primer Apellido **JARAMILLO** Segundo Apellido **MORENO**

Nombre(s) **NICOLAS**

Fecha de nacimiento: Año **2017** Mes **SEP** Día **10** Sexo (en letras) **MASCULINO** Grupo sanguíneo **A** Factor RH **POSITIVO**

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA - ANTIOQUIA - APARTADO

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos **CERTIFICADO DE NACIDO VIVO** Número certificado de nacido vivo **14295239-5**

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que e indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos **MORENO PACHECO MARIANA**

Documento de identificación (Clase y número) **C.C. 43.148.904** Nacionalidad **COLOMBIANA**

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que e indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos **JARAMILLO GAITAN WILMAR**

Documento de identificación (Clase y número) **C.C. 18.522.726** Nacionalidad **COLOMBIANA**

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos **MORENO PACHECO MARIANA**

Documento de identificación (Clase y número) **C.C. 43.148.904** Firma *Mariana Pacheco*

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos **XXXXXXXXXX**

Documento de identificación (Clase y número) **XXXXXXXXXX** Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos **XXXXXXXXXX**

Documento de identificación (Clase y número) **XXXXXXXXXX** Firma

Fecha de inscripción: Año **2017** Mes **SEP** Día **13**

Nombre y firma del funcionario que autoriza **WILMAR EMILIO DAVID JARAMILLO**

Nombre y número de la oficina de registro **APARTADO - ANTIOQUIA**

Impreso por GONNET S.A. REG. COLOMBIANO 27458. Impreso para la Registraduría Nacional del Estado Civil.

SEGURO PARA EL USUARIO